

MINUTA

SESIÓN N° 651 del 19 de agosto de 2026

En la ciudad de Montevideo, a las 14:00 horas del día 19 de agosto de 2026 se reúne la Comisión Directiva del INEEEd en las instalaciones del Instituto, con la presencia de Celsa Puente, Javier Lasida y Martín Pasturino. El acta es elaborada por Carolina Cohenar.

ASUNTOS PREVIOS:

- IA conformación de equipo de trabajo interno
- Día de teletrabajo 24 de agosto

ASUNTOS A TRATAR:

- 1 Acta de sesión N° 650 del 11 de agosto de 2026
- 2 Nota ANEP sobre Informe final de CME
- 3 Resolución Ad-ref N°06/2026 - Asistentes para Abandono y revinculación en educación media – Proyecto UNICEF
- 4 Resolución Ad-ref N°07/2026 - Asistentes de campo para el proyecto Estudiantes que asisten a escuelas especiales, vínculo con escuela común y análisis de sus trayectorias educativas – INEEEd-UNICEF
- 5 Términos de referencia: Asistente de campo para entrevistas (por producto) - Proyecto INISA
- 6 Adquisición de equipo y licencia Fortigate
- 7 Informe de ejecución presupuestal a julio 2026, proyección resto del año y detalle de pagos realizados mediante transferencias bancarias en el mes de julio 2026.
- 8 Informe de análisis de llamados de selección de personal
- 9 Informe de Aristas en educación media 2025 – versión 2

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN N° 01/651/2026 - IA: conformación de equipo de trabajo interno **Visto:** la Resolución N.° 08/649/2026; **Considerando:** i) la conveniencia de conformar un equipo de trabajo interno para promover y orientar la incorporación de herramientas de inteligencia artificial en el Instituto; ii) la necesidad de explorar oportunidades de mejora y eficiencia asociadas a su utilización; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Disponer la conformación de un equipo de trabajo interno integrado por Sebastián De Almeida, representantes de la Unidad de Comunicación y del Área Técnica, a designar; ii) Establecer que el equipo tendrá por cometido principal explorar la incorporación de herramientas de inteligencia artificial en los procesos vinculados a la producción técnica, con el propósito de contribuir a la mejora del quehacer del INEEEd; iii) Asimismo, y a efectos de relevar posibles oportunidades de mejora mediante la incorporación de estas herramientas, encomendar a Sebastián De Almeida la coordinación de instancias con las tres Secciones administrativas del Instituto; iv) Encomendar al equipo de trabajo la sistematización de las oportunidades

identificadas y la elaboración de propuestas para su eventual implementación y presentación a la Comisión Directiva.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N° 02/651/2026 - Trabajo remoto lunes 24 de agosto

Visto: la propuesta de establecer una jornada excepcional de teletrabajo para el personal del Instituto; **Considerando:** la conveniencia de disponer dicha jornada el 24 de agosto de 2026; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Establecer, por única vez y con carácter excepcional, el 24 de agosto de 2026 como día de teletrabajo exclusivo para todo el personal del INEEEd, sin que ello genere precedente ni modifique las condiciones vigentes de trabajo.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N° 03/651/2026 – Acta de sesión N° 650 del 11 de agosto de 2026

Visto: el Acta de la Sesión N° 650 del 11 de agosto de 2026; **la Comisión Directiva resuelve:** Aprobar el acta mencionada en el Visto.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N° 04/651/2026 - Nota ANEP sobre Informe final de CME

Visto: el informe final de evaluación de los Centros María Espínola (CME) enviado a la ANEP; **Considerando:** la comunicación y los comentarios recibidos por parte de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) respecto del referido informe; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Encomendar al Presidente de la Comisión Directiva el envío de una nota de respuesta a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) de acuerdo con lo informado y considerado en la sesión del día de la fecha.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N°05/651/2026 - Resolución Ad-ref N°06/2026 - Asistentes para Abandono y revinculación en educación media – Proyecto UNICEF

Visto: i) la Res. Ad-Referéndum N°06/2026 acerca de las contrataciones de asistentes para el proyecto Abandono y revinculación en educación media –UNICEF, adoptada por el Presidente de la Comisión Directiva, cuyo texto se incluye a continuación: *“Visto: la Resolución N.º 08/648/2026, mediante la cual se aprobaron los términos de referencia y el procedimiento para la contratación de dos asistentes de campo para el proyecto Abandono y revinculación en educación media – INEEEd-UNICEF. Considerando:* i) *que de acuerdo con el procedimiento establecido se realizó la convocatoria a manifestar interés y disponibilidad entre las personas integrantes de la lista de prelación resultante del llamado AT02/2026; ii) que se presenta la propuesta de contratación de las personas que confirmaron su disponibilidad; el Presidente de la Comisión Directiva resuelve:* i) *Aprobar la contratación de Rodrigo Martínez, y Claudia Larrosa en calidad de como Asistentes de campo para el proyecto Abandono y revinculación en educación media – INEEEd-UNICEF a partir del 7 de setiembre de 2026, de acuerdo con los términos de referencia aprobados”* **Considerando:** que se constata que se cumplió el procedimiento de selección aprobado de acuerdo al informe de Capital Humano; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Refrendar la Resolución Ad-referendum N°06/2026.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N°06/651/2026 - Resolución Ad-ref N°07/2026 - Asistentes de campo para el proyecto Estudiantes que asisten a escuelas especiales, vínculo con escuela común y análisis de sus trayectorias educativas – INEEd-UNICEF

Visto: i) la Res. Ad-Referéndum N°07/2026 acerca de la contratación de dos asistentes de campo para el proyecto Estudiantes que asisten a escuelas especiales, vínculo con escuela común y análisis de sus trayectorias educativas – INEEd-UNICEF, adoptada por el Presidente de la Comisión Directiva, cuyo texto se incluye a continuación: “Visto: la Resolución N.° 08/648/2026, mediante la cual se aprobaron los términos de referencia y el procedimiento para la contratación de dos asistentes de campo para el proyecto Estudiantes que asisten a escuelas especiales, vínculo con escuela común y análisis de sus trayectorias educativas – INEEd-UNICEF; Considerando: i) que de acuerdo con el procedimiento establecido se realizó la convocatoria a manifestar interés y disponibilidad entre las personas integrantes de la lista de prelación resultante del llamado AT02/2026; ii) que se presenta la propuesta de contratación de las personas que confirmaron su disponibilidad; El Presidente de la Comisión Directiva resuelve: i) Aprobar la contratación de Soledad Canto y Fiorella Gago, en calidad de Asistentes de campo para el proyecto Estudiantes que asisten a escuelas especiales, vínculo con escuela común y análisis de sus trayectorias educativas – INEEd-UNICEF, a partir del 17 de agosto de 2026, de acuerdo con los términos de referencia aprobados.” **Considerando:** que se constata que se cumplió el procedimiento de selección aprobado de acuerdo al informe de Capital Humano; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Refrendar la Resolución Ad-referendum N°07/2026.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N°07/651/2026 - Términos de referencia: Asistente de campo para entrevistas (por producto) -Proyecto INISA

Visto: i) la Resolución N.° 05/646/2026, mediante la cual se aprobaron las medidas necesarias para la ejecución del proyecto con INISA; ii) la propuesta presentada por la Dirección del Área Técnica respecto de la contratación de asistentes de campo para la ejecución del proyecto; **Considerando:** i) que la propuesta presentada modifica el esquema de contratación de asistentes de campo y aplicadores oportunamente aprobado, sin implicar un incremento del presupuesto autorizado y proponiendo una mejora de acuerdo a las particularidades del campo que tiene en cuenta la especificidad del proyecto; ii) que se presentan los correspondientes Términos de Referencia y el método de selección propuesto; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Aprobar los Términos de Referencia para la contratación de cinco asistentes de campo para el proyecto INISA; ii) Autorizar se recurra a la lista obtenida del llamado AT02-2026 para la identificación de candidatos de entre aquellos cuyo perfil se adapte a las necesidades y condiciones del proyecto; iii) Disponer que una vez culminado el proceso de identificación y selección, se presente a la Comisión Directiva la lista de candidatos a contratar. iv) Disponer que en caso de producirse bajas posteriores a la suscripción de los contratos, se proceda a identificar nuevos candidatos de acuerdo con el método de selección aprobado.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N°08/651/2026 - Adquisición de equipo y licencia Fortigate

Visto: la necesidad de renovar el equipamiento firewall institucional y su licencia de soporte FortiGate; **Considerando:** i) que la Unidad de Servicios Informáticos (USI) analizó las alternativas disponibles para la renovación del equipamiento; ii) que de

acuerdo con el informe de la USI resulta conveniente adquirir el modelo FortiGate 120G, considerando la importancia crítica del firewall para la infraestructura institucional y las necesidades de crecimiento previstas en materia de conectividad y seguridad; iii) que se solicitaron cotizaciones a empresas del mercado, resultando la propuesta de Teledata la más conveniente para la adquisición del equipo FortiGate 120G; iv) el informe presupuestal correspondiente; v) que atendiendo al horizonte de utilización previsto para el equipamiento y considerando el presupuesto institucional resulta conveniente contratar la licencia por un período de tres años; **La Comisión Directiva resuelve:** i) Aprobar la adquisición del equipo firewall FortiGate 120G y la contratación de la correspondiente licencia de soporte por un período de tres años de acuerdo con la propuesta presentada por Teledata; i) Encomendar a la Sección de Gestión Administrativa la realización de las gestiones necesarias para la adquisición y contratación referidas.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N°09/651/2026 - Informe de ejecución presupuestal a julio 2026, proyección resto del año y detalle de pagos realizados mediante transferencias bancarias en el mes de julio 2026.

Visto: el Informe de ejecución presupuestal a julio 2026, proyección del resto del año y detalle de pagos realizados por transferencia bancaria; **Considerando:** la pertinencia del informe presentado; **La Comisión Directiva resuelve:** i) Tomar conocimiento del informe mencionado.

F-3; C-0; A-0

RESOLUCIÓN N°10/651/2026 - Informe de análisis de llamados de selección de personal

Visto: el informe presentado por la Sección Capital Humano que contiene el análisis de los llamados de selección de personal del Instituto; **Considerando:** que el informe presentado contiene información pertinente, relevante y valiosa para tomar en cuenta en la mejora de los procesos de selección de personal y la conformación de los tribunales actuantes; **la Comisión Directiva resuelve:** i) Tomar conocimiento del informe presentado; ii) Disponer que se considerarán las observaciones realizadas en el mismo para la conformación de futuros tribunales de selección

F-3; C-0; A-0

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 16:00 horas